

**PROGRAMA GENERAL**  
**DEFENSOR Ó DEFENSORA ADJUNTO/A CIMARC**

Constitución Nacional.

Constitución de la provincia de Río Negro.

Código Civil y Comercial de la Nación.

Leyes complementarias.

Código Procesal, Civil y Comercial de Río Negro.

Código Procesal de Familia - Ley 5396.

Leyes de protección integral de niños, niñas y adolescente (nacionales y provinciales).

Leyes Nacionales N° 26657, 26061 y 26485.

Leyes Provinciales N° 4109 y 3040

Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N° 23.849

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Ley 26.378

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Ley Provincial N° 5064. Abogado del Niño.

Ley del Ministerio Público N° 4199 y Ley del Poder Judicial N° 5190. Reglas de Brasilia.

Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Instrucciones Generales y criterios expuestos en Dictámenes de la Defensoría General de Río Negro.

Métodos Autocompositivos de resolución de conflictos. Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC). Ley Nro 5116. Acordada 35/16.

Ley Nro. 5450. Acordadas 30/2020 y 31/2020 y reglamentaria. Ley Nro. 5451. Ley Nro. 5452. CADEP.

Resolución Nro. 330/16-STJ. El rol del abogado en el marco de los métodos autocompositivos de resolución de conflictos. Concepto de “Acceso a Justicia”. Diferencia entre “acceso a Justicia” y “acceso a la Justicia”. Normas disciplinarias y de ética de operadoras/es Marc, Anexo III y IV de la Ley 5190.

Ley provincial de prevención contra la violencia familiar y decreto reglamentario. Ley nacional sobre violencia de género. Instrumentos internacionales sobre violencia doméstica, de género, de protección de la infancia y contra las personas ancianas. La perspectiva de género en la actividad jurisdiccional.

Estado Constitucional de Derecho. Control de Convencionalidad. Criterios rectores.

Sistema Regional y Universal de Protección de Derechos Humanos. Decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opiniones Consultivas Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Informes y Recomendaciones para Argentina del Comité de Derechos Humanos, CEDAW, Comité de los Derechos del Niño, Comité de las Personas con Discapacidad y Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Observaciones Generales, Informes y Resoluciones de la OEA y de los Comités de la ONU en temáticas atinentes a defensa pública, niñez, personas con discapacidad, salud mental, violencia y derechos económicos, sociales y culturales.

Normativa internacional, nacional y provincial en sus dimensiones sustancial y procesal, incluidos fallos de la CSJN y del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, referida a las siguientes temáticas: 1.- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Paradigma de la Protección Integral vs. Situación Irregular. Consecuencias en la práctica de la defensa judicial de niños, niñas y adolescentes. 2.- Medidas de Protección. 3.- Salud mental y personas con discapacidad. 4.-Derechos Económicos Sociales y Culturales. Exigibilidad. 5.- Violencia doméstica y violencia de género. 6.- Derecho de Familia.

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Marco Normativo nacional e internacional en perspectiva de género. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) – Ley 23.179. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA) – Ley 24.632. “Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia. Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (adhesión de la Provincia Ley 4650). Ley 27.580 aprueba el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo aprobado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT);